

TPC

Tarjeta Profesional de la Construcción

NUEVA SOLICITUD
 RENOVACIÓN

TRABAJADOR EN RÉGIMEN GENERAL

TRABAJADOR AUTÓNOMO

PROFESIONAL COLEGIADO

Nº de expediente

Fecha / /

Por favor, rellene este formulario con letras mayúsculas

Datos personales del solicitante

DNI o NIE N° de la Seguridad Social

Nombre Apellidos

Fecha de nacimiento / / País de nacimiento Sexo Teléfono/Móvil

Domicilio Habitual N° Bloque

Escalera Piso Puerta Localidad Provincia

Código Postal Dirección de correo electrónico

Desea recibir información a través de: Correo electrónico SMS Ambos

Historial profesional

Empresa

Fecha alta / / Fecha baja / / Código Puesto de Trabajo Código Categoría Profesional

Empresa

Fecha alta / / Fecha baja / / Código Puesto de Trabajo Código Categoría Profesional

Empresa

Fecha alta / / Fecha baja / / Código Puesto de Trabajo Código Categoría Profesional

Formación en materia de prevención de riesgos laborales

Título del curso / Entidad formadora	Fecha inicio	Fecha finalización
<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/> / <input style="width: 30px;" type="text"/> / <input style="width: 30px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/> / <input style="width: 30px;" type="text"/> / <input style="width: 30px;" type="text"/>
<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/> / <input style="width: 30px;" type="text"/> / <input style="width: 30px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/> / <input style="width: 30px;" type="text"/> / <input style="width: 30px;" type="text"/>
<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/> / <input style="width: 30px;" type="text"/> / <input style="width: 30px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/> / <input style="width: 30px;" type="text"/> / <input style="width: 30px;" type="text"/>

Otra formación

Curso / Titulación	Fecha inicio	Fecha finalización
<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/> / <input style="width: 30px;" type="text"/> / <input style="width: 30px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/> / <input style="width: 30px;" type="text"/> / <input style="width: 30px;" type="text"/>
<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/> / <input style="width: 30px;" type="text"/> / <input style="width: 30px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/> / <input style="width: 30px;" type="text"/> / <input style="width: 30px;" type="text"/>

Reconocimiento médico

Entidad Fecha / /

/ /

En a de de

Firma del/de la solicitante



A cumplimentar exclusivamente por el punto de tramitación:

Marque con una X la documentación recibida por parte del/de la solicitante:

CON CARÁCTER OBLIGATORIO

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA COMÚN A TODOS LOS SOLICITANTES

- Impreso de solicitud de la tarjeta debidamente cumplimentado.
- Fotografía reciente en tamaño carné.
- Fotocopia del DNI/NIE.
- Original o fotocopia compulsada del diploma o certificado en el que se acredite que el solicitante ha recibido, como mínimo, la formación inicial en materia de prevención de riesgos laborales (sólo obligatorio para nuevas solicitudes).

OBLIGATORIO SÓLO PARA TRABAJADORES DE RÉGIMEN GENERAL

- Informe de la vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social dentro de los 90 días inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud.

Y, al menos, uno de los siguientes documentos:

- Certificado de empresa para la Fundación Laboral de la Construcción, expedido de acuerdo con el modelo que figura en el Anexo VI del vigente Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción (2007-2011).
- Certificado de empresa para el Servicio Público de Empleo.
- Original o fotocopia compulsada de los recibos de salarios.
- Original o fotocopia compulsada del contrato de trabajo.

OBLIGATORIO SÓLO PARA TRABAJADORES AUTÓNOMOS

- Informe de la vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social dentro de los 60 días inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud.
- Certificación comprensiva, expedida por la Administración Tributaria que en cada caso corresponda, dentro de los 60 días inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud, de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del pago de las cotizaciones sociales emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, dentro de los 60 días inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
- Justificante del ingreso en la cuenta corriente nº: 0182/2370/44/0208506988 del BBVA.

Sello del punto de tramitación

OBLIGATORIO SÓLO PARA PROFESIONALES COLEGIADOS

- Certificación comprensiva, expedida por la Administración Tributaria que en cada caso corresponda, dentro de los 60 días inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud, de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Certificado emitido por la mutualidad de previsión social que en cada caso corresponda, dentro de los 60 días inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud, de estar al día en el pago de las cuotas
- Justificante del ingreso en la cuenta corriente nº: 0182/2370/44/0208506988 del BBVA.

CON CARÁCTER OPCIONAL, PODRÁN APORTARSE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- Original o fotocopia compulsada de los certificados académicos expedidos por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo, las comunidades autónomas o cualquier otro organismo o entidad legalmente habilitados.
- Fotocopia de los diplomas o certificados académicos expedidos por la Fundación Laboral de la Construcción.
- Certificados relativos a los reconocimientos médicos (vigilancia de la salud) expedidos por la entidad que los realizó.

OPCIONAL SÓLO PARA PROFESIONALES COLEGIADOS

- Informe de la vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social dentro de los 60 días inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.

En conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), sus datos serán incorporados en un fichero automatizado, del que es responsable la Fundación Laboral de la Construcción, los cuales serán procesados para su solicitud de la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC), así como para informarle de otros servicios de la Fundación, tanto por medios postales, telefónicos o electrónicos tales como: ofertas y demandas de empleo, cursos, noticias, novedades, que se ajusten a su perfil.

- Marque la casilla si no desea recibir este tipo de información por parte de la Fundación.

Los usuarios cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso e información, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en los términos especificados en la mencionada Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, conforme al procedimiento legalmente establecido. Estos derechos podrán ser ejercitados dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia del DNI/NIE, a la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, Avda. de Alberto Alcocer, 46 B – 7ª pl. 28016 Madrid.

Firma del/de la solicitante

Atención: antes de cumplimentar el presente impreso, lea las siguientes instrucciones:

La Tarjeta Profesional de la Construcción es un documento personal e intransferible. Ante cualquier duda sobre su tarjeta o sobre la documentación aportada diríjase al punto de tramitación donde cursó la presente solicitud.

Para solicitar y obtener su Tarjeta Profesional de la Construcción recuerde que:

Si es trabajador afiliado en el Régimen General debe estar de alta, o en situación de incapacidad temporal en empresas encuadradas en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción. Asimismo, podrán solicitar la tarjeta los trabajadores en desempleo, siempre que tengan acreditados, al menos, 30 días de alta en empresas encuadradas en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción, en el periodo de 36 meses inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud.

Si es trabajador autónomo debe estar dado de alta en la Seguridad Social en el régimen especial de trabajadores autónomos y realizar actividades incluidas en el ámbito de aplicación del vigente Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción.

Si es profesional colegiado debe estar afiliado a una mutualidad de previsión social de acuerdo con lo previsto en su normativa y realizar actividades incluidas en el ámbito de aplicación del vigente Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción.

1. La solicitud debe acompañarse de la documentación obligatoria que se indica en el apartado anterior.

2. Caducidad y renovación:

La Tarjeta Profesional de la Construcción caduca a los cinco años desde su emisión. Transcurrido dicho plazo, el titular de la misma la podrá renovar presentando la documentación obligatoria entregada en la primera solicitud de dicha tarjeta, excepto la documentación referida a la formación preventiva.

En el caso de que el motivo de la renovación sea el deterioro, robo o extravío de la tarjeta, no será necesario presentar de nuevo la documentación pertinente. El titular podrá obtener un duplicado de la misma mostrando el DNI/NIE en cualquier punto de tramitación. La fecha de caducidad de este duplicado será la misma que figuraba en la tarjeta original.

TPC

Tarjeta Profesional de la Construcción

NUEVA SOLICITUD
RENOVACIÓN

TRABAJADOR EN RÉGIMEN GENERAL

TRABAJADOR AUTÓNOMO

PROFESIONAL COLEGIADO

Nº de expediente

Fecha

Por favor, rellene este formulario con letras mayúsculas

Datos personales del solicitante

DNI o NIE N° de la Seguridad Social

Nombre Apellidos

Fecha de nacimiento País de nacimiento Sexo Teléfono/Móvil

Domicilio Habitual N° Bloque

Escalera Piso Puerta Localidad Provincia

Código Postal Dirección de correo electrónico

Desea recibir información a través de: Correo electrónico SMS Ambos

Historial profesional

Empresa

Fecha alta Fecha baja Código Puesto de Trabajo Código Categoría Profesional

Empresa

Fecha alta Fecha baja Código Puesto de Trabajo Código Categoría Profesional

Empresa

Fecha alta Fecha baja Código Puesto de Trabajo Código Categoría Profesional

Formación en materia de prevención de riesgos laborales

Título del curso / Entidad formadora	Fecha inicio	Fecha finalización
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Otra formación

Curso / Titulación	Fecha inicio	Fecha finalización
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Reconocimiento médico

Entidad	Fecha
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

En a de de

Firma del/de la solicitante



A cumplimentar exclusivamente por el punto de tramitación:

Marque con una X la documentación recibida por parte del/de la solicitante:

CON CARÁCTER OBLIGATORIO

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA COMÚN A TODOS LOS SOLICITANTES

- Impreso de solicitud de la tarjeta debidamente cumplimentado.
- Fotografía reciente en tamaño carné.
- Fotocopia del DNI/NIE.
- Original o fotocopia compulsada del diploma o certificado en el que se acredite que el solicitante ha recibido, como mínimo, la formación inicial en materia de prevención de riesgos laborales (sólo obligatorio para nuevas solicitudes).

OBLIGATORIO SÓLO PARA TRABAJADORES DE RÉGIMEN GENERAL

- Informe de la vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social dentro de los 90 días inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud.

Y, al menos, uno de los siguientes documentos:

- Certificado de empresa para la Fundación Laboral de la Construcción, expedido de acuerdo con el modelo que figura en el Anexo VI del vigente Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción (2007-2011).
- Certificado de empresa para el Servicio Público de Empleo.
- Original o fotocopia compulsada de los recibos de salarios.
- Original o fotocopia compulsada del contrato de trabajo.

OBLIGATORIO SÓLO PARA TRABAJADORES AUTÓNOMOS

- Informe de la vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social dentro de los 60 días inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud.
- Certificación comprensiva, expedida por la Administración Tributaria que en cada caso corresponda, dentro de los 60 días inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud, de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del pago de las cotizaciones sociales emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, dentro de los 60 días inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
- Justificante del ingreso en la cuenta corriente nº: 0182/2370/44/0208506988 del BBVA.

Sello del punto de tramitación

OBLIGATORIO SÓLO PARA PROFESIONALES COLEGIADOS

- Certificación comprensiva, expedida por la Administración Tributaria que en cada caso corresponda, dentro de los 60 días inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud, de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Certificado emitido por la mutualidad de previsión social que en cada caso corresponda, dentro de los 60 días inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud, de estar al día en el pago de las cuotas
- Justificante del ingreso en la cuenta corriente nº: 0182/2370/44/0208506988 del BBVA.

CON CARÁCTER OPCIONAL, PODRÁN APORTARSE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- Original o fotocopia compulsada de los certificados académicos expedidos por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo, las comunidades autónomas o cualquier otro organismo o entidad legalmente habilitados.
- Fotocopia de los diplomas o certificados académicos expedidos por la Fundación Laboral de la Construcción.
- Certificados relativos a los reconocimientos médicos (vigilancia de la salud) expedidos por la entidad que los realizó.

OPCIONAL SÓLO PARA PROFESIONALES COLEGIADOS

- Informe de la vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social dentro de los 60 días inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.

En conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), sus datos serán incorporados en un fichero automatizado, del que es responsable la Fundación Laboral de la Construcción, los cuales serán procesados para su solicitud de la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC), así como para informarle de otros servicios de la Fundación, tanto por medios postales, telefónicos o electrónicos tales como: ofertas y demandas de empleo, cursos, noticias, novedades, que se ajusten a su perfil.

- Marque la casilla si no desea recibir este tipo de información por parte de la Fundación.

Los usuarios cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso e información, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en los términos especificados en la mencionada Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, conforme al procedimiento legalmente establecido. Estos derechos podrán ser ejercitados dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia del DNI/NIE, a la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, Avda. de Alberto Alcocer, 46 B – 7ª pl. 28016 Madrid.

Firma del/de la solicitante

Atención: antes de cumplimentar el presente impreso, lea las siguientes instrucciones:

La Tarjeta Profesional de la Construcción es un documento personal e intransferible. Ante cualquier duda sobre su tarjeta o sobre la documentación aportada diríjase al punto de tramitación donde cursó la presente solicitud.

Para solicitar y obtener su Tarjeta Profesional de la Construcción recuerde que:

Si es trabajador afiliado en el Régimen General debe estar de alta, o en situación de incapacidad temporal en empresas encuadradas en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción. Asimismo, podrán solicitar la tarjeta los trabajadores en desempleo, siempre que tengan acreditados, al menos, 30 días de alta en empresas encuadradas en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción, en el periodo de 36 meses inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud.

Si es trabajador autónomo debe estar dado de alta en la Seguridad Social en el régimen especial de trabajadores autónomos y realizar actividades incluidas en el ámbito de aplicación del vigente Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción.

Si es profesional colegiado debe estar afiliado a una mutualidad de previsión social de acuerdo con lo previsto en su normativa y realizar actividades incluidas en el ámbito de aplicación del vigente Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción.

1. La solicitud debe acompañarse de la documentación obligatoria que se indica en el apartado anterior.

2. Caducidad y renovación:

La Tarjeta Profesional de la Construcción caduca a los cinco años desde su emisión. Transcurrido dicho plazo, el titular de la misma la podrá renovar presentando la documentación obligatoria entregada en la primera solicitud de dicha tarjeta, excepto la documentación referida a la formación preventiva.

En el caso de que el motivo de la renovación sea el deterioro, robo o extravío de la tarjeta, no será necesario presentar de nuevo la documentación pertinente. El titular podrá obtener un duplicado de la misma mostrando el DNI/NIE en cualquier punto de tramitación. La fecha de caducidad de este duplicado será la misma que figuraba en la tarjeta original.